



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (continuación)
Martes 27 de febrero de 2018
CITACIÓN 02-2018-CU

Siendo las 10:10 a.m. del día martes 27 de febrero de 2018, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la continuación de la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 02-2018-CU, cuya agenda a tratarse se señala en la Citación indicada. Debido a que el Consejo Universitario está en sesión permanente, por la atención del proceso de licenciamiento, y estando presentes los representantes de la Ciudad de Cutervo, se dio pase a tratar el punto de las observaciones de SUNEDU respecto a la filial Cutervo.

Asistieron: el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; M.Sc. Carlos Herbert Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, M. Sc. Alfonso Tesén Arroyo. Asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director (e) de la Escuela de Posgrado; Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Asimismo, el Director General de Administración, Dr. Lindon Vela Meléndez, la Jefa de la Oficina General e Calidad Universitaria, María Rosa Vasquez Pérez, y, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, Arq. José Flores Mino. Actuó como secretaria la Dra. Arq. Haydeé Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros, Secretaria General (e) de la Universidad.

Se determinó la existencia del quórum reglamentario. El Rector autorizó el inicio del acto.

El Rector autorizó que la Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria informe sobre la problemática de la Filial Cutervo.

Los representantes de la ciudad de Cutervo, hicieron uso de la palabra manifestando que es necesario que les ayuden con más tiempo para poder levantar las observaciones.

El Rector precisó que la SUNEDU, da plazos perentorios y que debido a que las observaciones de la Filial Cutervo, tan difíciles de solucionar, no permitirían el licenciamiento de la Universidad, se debe considerar la opción de suspenderla temporalmente. Sin embargo, los representantes de la ciudad de Cutervo, manifestaron no estar de acuerdo con que se sacrifique la Filial.

El Vicerrector Académico precisó que la presencia en este órgano de gobierno es una muestra de transparencia y buena fe. Los esfuerzos de la universidad por atender a la filial son evidentes. Reclamó que no se debe distorsionar las expresiones del Rector y de la Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, y se atiendan las recomendaciones y estrategias que plantean.

Siendo las 10:50 am hizo su ingreso el M.Sc. Tenorio, Decano de la FACHSE.

Los representantes de Cutervo intervinieron respecto a la problemática de la Filial de la Universidad en Cutervo, manifestando que respecto a la propiedad del terreno y su formalización, se calcula que se podría solucionar en parte alrededor del 15 de marzo próximo. Por otro lado, respecto al requerimiento de Laboratorio, indicó que no se podrá cumplir. Asimismo, manifestaron que es necesario que el Coordinador esté a tiempo completo. Sobre la necesidad de contar con un centro de atención médica y psicológica, creen que la Dirección



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (continuación)
Martes 27 de febrero de 2018
CITACIÓN 02-2018-CU

de Salud podría ayudar a través de algún convenio o protocolo. También señalaron que quizás la intervención de las autoridades de la UGEL y de la Municipalidad podría ayudar al tema de solicitar ampliación de plazo.

El Dr. Saúl Espinoza consulta si será posible presentar a la Filial con un desistimiento temporal para poder tener más plazo para resolver estos problemas.

La Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria informó que la SUNEDU ha establecido plazos y sanciones para la Universidad que no cumpla. En el caso de programas o filiales que no reúnen ciertos requisitos, algunos podrán suspenderse temporalmente para luego proceder a completarse los requisitos, y, después del licenciamiento, se podría presentar nuevamente. Opina que hay que ser claros y realistas, pues la SUNEDU no solo recibe la información sino que también la constata y analiza. Felicita a los representantes de Cutervo por las buenas intenciones sin embargo manifiesta que se requiere un esfuerzo demasiado grande para levantar todas las observaciones.

Siendo las 11:20 am hizo su ingreso el Dr. Víctor Cornetero, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que es necesario que se acredite la posesión y características del terreno de la Filial, la Universidad se puede comprometer a conseguir el duplicado y la Municipalidad a que esté inscrito en registros públicos. Se deja constancia que se recepcionó el Memorial suscrito por la Municipalidad de Cutervo y otras instituciones públicas, a través del cual se comprometen a levantar las observaciones de la SUNEDU.

La sesión se suspendió y después del cuarto intermedio los miembros de Consejo Universitario y demás Decanos procedieron a tratar por urgencia Institucional el tema de las vacaciones de los docentes, que han culminado el viernes pasado, 23 de febrero de 2018; y, la situación siguiente: que estando en plena ejecución el curso de verano, en el cual los docentes ordinarios al estar a cargo de los cursos, perciben una retribución económica extraordinaria, al concluir las vacaciones dispuestas por resolución N° 014-2018-R y 161-2018-R, debido a los horarios en que este curso se desarrolló, se podría estar generando doble percepción económica. Por otro lado, también se consideró que el inicio del Ciclo Académico 2018-I aún no está próximo, siendo que está programado para el día 16 de abril de 2018, estando entonces los docentes sin carga académica regular por desarrollar. Por lo que, teniendo en cuenta el derecho de los docentes contemplado en la ley y normatividad vigentes, y la situación antes descrita, se consideró favorable institucionalmente otorgar vacaciones a los docentes por quince días.

ACUERDO POR UNANIMIDAD: OTORGAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, VACACIONES A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DEL 2018 HASTA EL 16 DE MARZO DEL 2018, QUE CONCLUYE EL DESARROLLO DEL CURSO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2018, SEGÚN ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DESCONTAR LOS DÍAS OTORGADOS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (continuación)
Martes 27 de febrero de 2018
CITACIÓN 02-2018-CU

Siendo las 14:00 horas de la tarde, se suspendió la sesión, acordándose que continuará el día lunes 05 de marzo de 2018 a las 10:00 am. para tomar conocimiento del avance de las acciones para el licenciamiento. Los miembros del Consejo Universitario, firman la presente en señal de conformidad.

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

M.Sc. Carlos Herbert Pomares Neira
Decano FIZ

Dr. Víctor Cornetero Ayudante
Decano FIA

M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo
Decano FACHSE

M.Sc. Alfonso Tesén Arroyo
Decano FACFYM

De lo que doy fe,

Dra. Arq. Haydee Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)